PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y, por su intermedio, al Jefe de Gabinete de Ministros, Guillermo Francos, y al secretario de Turismo, Ambiente y Deportes, Daniel Scioli, que de acuerdo a las normativas vigentes, comparezcan ante esta Cámara para brindar informes verbales respecto de la situación de las unidades turísticas Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires) y Embalse (Provincia de Córdoba), detallando en particular lo siguiente:

1 - Para finales de 2023, y luego de grandes refacciones iniciadas a partir del año 2020 en la Unidad Turística de Chapadmalal se encontraban operativos siete hoteles (Hoteles 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9) y en la Unidad Turística Embalse dos (Hoteles 2 y 7) y 30 bungalows. Este proceso de reapertura de hoteles permitió que la disponibilidad de plazas pasara de 1.950, que había en 2019, a más de 4.000 en 2023. Considerando que ambos predios son propiedad de todos los argentinos, declarados monumentos históricos por decreto 784/13, informe cuáles son las razones por las cuáles se planea entregarlos a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) e impulsar negocios privados en detrimento del interés público, teniendo en cuenta además que el art. 3 del Decreto 1382/2012 de creación de la (A.A.B.E.) excluye los bienes que integran el patrimonio cultural, histórico y natural del estado nacional, los que se regirán por las normas específicas aplicables.

2 - Informe si existe la posibilidad de que las unidades o parte de ellas puedan pasar a algún ente provincial y si hubo contacto con alguna autoridad provincial.

3 - De acuerdo al Decreto 216/2025 de modificación de la Ley 25997, informe si se tuvo en consideración los edificios de las unidades turísticas.

4 – Informe con que sentido se suprime el art. 40 de ley 25.997 citada que facultaba a suscribir acuerdos con prestadores, organizaciones y empresas con el fin de analizar, evaluar y determinar precios y condiciones para cumplir con los objetivos del turismo social.

5 - Sabiendo que la AABE no cuenta con personal calificado para el mantenimiento y custodia de los bienes, cómo se resguardará el patrimonio y reservas naturales de las unidades turísticas.

6 - Teniendo en cuenta que, entre las dos unidades, suman más de 1000 hectáreas, indique en qué se basa la estimación de que dejando sólo 30 trabajadores en cada unidad va a cumplir con el objetivo de mantenimiento de las mismas, considerando tareas como corte de césped, poda, pintura, albañilería, plomería, electricidad, pintura, arreglo de calles, mantenimiento de cloacas, limpieza de hoteles y edificios, administración, entre otros.

7 -Informe si Alejandro Tamer tomó intervención en cuestiones relacionadas con los asuntos en los cuales estuvo o está vinculado durante su gestión.

8 - Informe si se está otorgando al patrimonio del Estado una aplicación diferente a aquella para la cual estuviera destinada, generando además un entorpecimiento del servicio. Informe también si se está interviniendo directamente en beneficio de un tercero.

9 -Informe qué medidas se tomarán para evitar la pérdida o el deterioro de los bienes muebles durante el proceso de traspaso a la ABBE.

10 - Informe si se ha considerado el valor histórico o cultural de algunos de los bienes muebles, el perjuicio para las economías locales y sobre todo la pérdida de los beneficios sociales históricos que implica su cierre

11 - De acuerdo al Decreto 4/2025 se prorrogó la vigencia del Fondo nacional de Turismo (constituido por la Ley 25.997) estipulándose para este año una recaudación estimada en 300.000.000.000 (trescientos mil millones de pesos).
Asimismo la eliminación de toda clase de subsidios trasladando al beneficiario el costo total del precio del servicio más un extra en concepto de costos operacionales para su funcionamiento permitió la última temporada un ahorro significativo a la Secretaría. Por lo expuesto informe cual es el fundamento de la decisión de discontinuar el funcionamiento de las Unidades Turísticas considerando que los gastos de ambas no llegan al 2 % de ese monto en pleno funcionamiento.

12 – Cualquier otra información que sirva al presente

Nicolás del Caño

Christian Castillo

Alejandro Vilca

Vanina Biasi

FUNDAMENTOS

*Sr presidente**:***

El presente pedido de informes tiene por objetivo poner de manifiesto la preocupante situación que atraviesan las Unidades Turísticas de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires) y Embalse (Provincia de Córdoba), declarados Monumentos Históricos Nacionales a través del decreto 784/2013 y que vienen sufriendo una política de desmantelamiento como bien denuncian sus trabajadoras y trabajadores.

"En las últimas semanas, el secretario Daniel Scioli ha confirmado el cierre definitivo de las unidades turísticas y el pase a la órbita de la Administración de Bienes del Estado de ambos complejos, sin siquiera considerar la existencia de la escuela de formación de Parques Nacionales, el polideportivo, la sala médica y la importancia que tienen para la vida de los habitantes de las prestaciones que allí se brindan y que históricamente han promovido la mejora de su calidad de vida", expresaron trabajadores, y los gremios que los agrupan, de ambos complejos en un informe que elaboraron para dar cuenta de la situación por la que atraviesan.

En dicho texto agregaron, además, "a su vez, el Gobierno ha anunciado en los últimos días que modificará por decreto la norma que establece que la secretaría tiene la obligación de elaborar un Plan de Turismo Social y promover el acceso a servicios accesibles a sectores vulnerables y el fin de la obras públicas y las capacitaciones que dependen de la subsecretaria de Turismo".

Sin dudas, esta decisión gubernamental constituye el paso previo a la venta de los edificios y terrenos, o la concesión de su uso a privados. Para avanzar en esta política, el Gobierno se ampara en la "Emergencia pública" declarada por la Ley 27.742 y en la modificación a la Ley de Turismo, a través del Decreto N° 216/2025, y junto con el informe realizado por los titulares de ambas unidades turísticas, el cual está plagado de datos falsos y omite otros tantos, para declarar la "innecesariedad" de ambas Unidades Turísticas".

En el caso del complejo de Chapadmalal se trata de casi 75 hectáreas de bosques de pinos y playas en una zona con atractivo turístico y comercial con muchos emprendimientos inmobiliarios. Esta unidad turística de Chapadmalal cuenta con nueve hoteles de tres plantas y 19 bungalows. Por otro lado, el complejo de Embalse está instalado en una zona enfrente del Lago Embalse y con las sierras de Córdoba de fondo. Esta unidad tiene siete hoteles y 50 casas con una capacidad cercana a las 3000 plazas.

Como conclusión, los trabajadores alertaron en el comunicado antes citado que "el desmantelamiento de las políticas públicas de turismo y el cierre de las Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse representan un retroceso significativo para el

desarrollo del sector, la inclusión social y las economías regionales. Las medidas adoptadas han debilitado la infraestructura turística, eliminando programas claves y generando un impacto negativo afectando a trabajadores, comunidades y turistas por igual”.

Los trabajadores además, informaron que el complejo cordobés está cerrado desde el 4 de marzo por decisión de la Secretaría de Turismo y que las y los trabajadores se encuentran realizando tareas de mantenimiento y parquizado, con contratos solo hasta el mes de junio, ya que el 50% pertenecen a planta permanente.

Tenemos que advertir que quienes están interesados en que se avance en este proceso cierre y posterior privatización es la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA) que en un comunicado indicaron que “entendemos que esta forma de promover el turismo y en particular que el Estado Nacional se dedique a la actividad hotelera representa una abierta contradicción con los principios pregonados por el Presidente de la Nación, dado que el Estado Nacional se entromete en una actividad que siempre fue considerada como una acción de los privados".

Este texto deja en claro que esos sectores son impulsores del cierre y posterior privatización de ambas Unidades Turísticas porque buscan su beneficio económico y también deja en claro que el Gobierno defiende los intereses empresariales y que esa es la razón de su decisión.

Lo que no debe perderse de vista es que las actividades en las Unidades Turísticas se realizan ininterrumpidamente desde hace 80 años beneficiando a los sectores mas vulnerables del país que de otra manera no podría acceder al derecho al descanso y la recreación.

A través de este pedido de informes queremos expresar nuestro acompañamiento a las advertencias que hacen los trabajadores y nuestra defensa incondicional de los derechos laborales de sus trabajadores (lo que implica la defensa de los puestos de trabajo y de todas sus condiciones y conquistas laborales) y el derecho a la población, sobre todo de los sectores que cuentan con menos recursos, de poder acceder a actividades turísticas y recreativas.

Por estas razones y por las que expondremos en el momento del tratamiento del proyecto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente pedido de informes.